



Resolución Directoral N° 105 -2011-AG-PSI

Lima, 22 MAR. 2011

VISTO:

El Memorando N° 514-2011-AG-PSI-DIR, de fecha 15 de marzo de 2011, por el cual la Dirección de Infraestructura de Riego propone a los integrantes de la Comisión de Entrega y Recepción de la Obra "Mejoramiento y Reconstrucción del Reservorio Bellas Flores-Singa-Humalies-Huánuco", ubicada en el distrito de Singa, provincia de Humalies y departamento de Huánuco;

CONSIDERANDO:

Que, dentro del marco del Decreto de Urgencia N° 085-2009 y la Ley N° 29453, con fecha 23 de noviembre de 2009 se suscribió el Convenio N° 72-2009-AG-PSI, entre el PSI y el Núcleo Ejecutor respectivo, para el Financiamiento de la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento y Reconstrucción del Reservorio Bellas Flores-Singa-Humalies-Huánuco", por la modalidad de Núcleos Ejecutores, con un aporte del Tesoro Público ascendente a la cantidad de S/. 287,420.02 (Doscientos Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Veinte y 02/100 Nuevos Soles);

Que, conforme aparece en el Acta de Terminación de Obra de fecha 29 de noviembre de 2010, los representantes del Núcleo Ejecutor denominado "Reservorio Ututupozo de Bellas Flores", el Veedor, el Residente y el Supervisor de la obra, han declarado formalmente que la obra ha sido culminada, dejando constancia de que la misma se ha ejecutado de acuerdo a los documentos del Expediente Técnico, aprobado por la Resolución Directoral N° 238-2010-AG-PSI, de fecha 28 de mayo de 2010;

Que, habiendo sido concluida la ejecución de la obra, resulta necesario se designe a los integrantes de la Comisión de Recepción y Entrega de la mencionada obra, así como disponer la participación, en el acto de la recepción, de miembros del Núcleo ejecutor, de representantes de la Junta de Usuarios Alto Marañón, del Veedor del Núcleo Ejecutor y del Administrador Local de Agua Alto Marañón, conforme a lo solicitado por la Dirección de Infraestructura de Riego mediante el Memorando N° 514-2011-AG-PSI-DIR, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.4.2 de la Guía para Convenios Ejecutados Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores, aprobada por Resolución Directoral N° 055-2010-AG-PSI, de fecha 12 de marzo de 2010;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.4.2 de la Guía para Convenios Ejecutados Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores, aprobada por Resolución Directoral N° 055-2010-AG-PSI;



En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010- AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR la Comisión de Entrega y Recepción de la Obra "Mejoramiento y Reconstrucción del Reservoirio Bellas Flores-Singa-Humalies-Huánuco", ubicada en el distrito de Singa, provincia de Humalies y departamento de Huánuco, ejecutada bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, la cual queda conformada de la siguiente manera:

- | | |
|--|------------|
| - Ing. Roberto Castillo Loza
Coordinador de Obras DIR-OS-NE | Presidente |
| - Ing. José H. Macines Romero
Ingeniero de Obras de la OGZC-Lima | Miembro |
| - Ing. Jorge Luis Asmat Terán
Supervisor de Obra | Miembro |

Artículo Segundo.- Participarán en el acto de Entrega y Recepción de la obra referida en el artículo anterior, miembros del Núcleo ejecutor "Reservoirio Ututupo de Bellas Flores", representantes de la Junta de Usuarios Alto Maraón, el Veedor del Núcleo Ejecutor y el Administrador Local de Agua Alto Maraón.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución Directoral a la Comisión de Entrega y Recepción designada, a la Junta de Usuarios Alto Maraón, al Núcleo Ejecutor "Reservoirio Ututupo de Bellas Flores", al Veedor del Núcleo Ejecutor, al Administrador Local de Agua Alto Maraón, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI

Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO